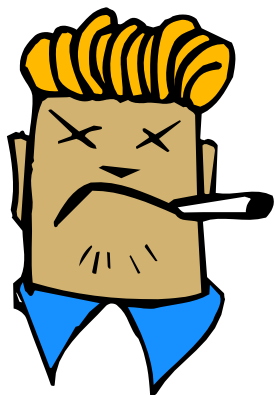


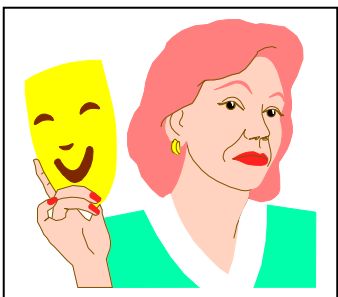
SOBRE EL PRÓXIMO CONCURSO DE MÉRITOS PARA FUNCIONARIOS DE DEFENSA



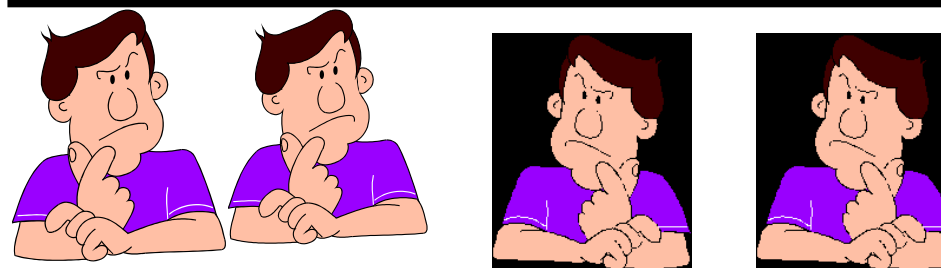
Tras la extrema tardanza por parte de la Administración en convocar el Concurso General de Méritos que esperamos todos los funcionarios de los servicios periféricos de Defensa, parece, y lamentablemente solo podemos decir parece porque la última palabra la sigue teniendo la Administración para convocar este concurso, pues eso decimos, parece que antes de final de año podrán por fin superarse los inconvenientes que ha presentado para no terminar de convocarlo.



Y es que es realmente lamentable que se lleve casi un año hablando de cómo debe ser, de qué debe de considerarse para este nivel o para este otro, de cuantos puntos por año hay que concederle al curso de "Paciencia administrativa" para que no todos saquemos el máximo en él, de si hay plazas de nivel 18 administradas con cuentagotas que se niegan sistemáticamente a incluir, y de que si los niveles 12 que se contemplan en la relación provisional de plazas, al ser los que están vacantes y por consiguiente no han sido afectados por la subida de específicos, se presentan para hacer bulto y para poder decir después que se convocan "tantas mil" vacantes y que no se cubren.



A ver si ya de una vez por todas, se establecen los mecanismos necesarios para que el compromiso adquirido por la administración en cuanto a la periodicidad de las convocatorias sea una realidad y se pueda materializar una verdadera carrera administrativa a los empleados públicos.



¿Cuándo se ha hecho un Convenio que supusiera ventajas económicas sustanciales para todo el mundo? RESPUESTA... ¡NUNCA!

¿Cuándo se ha conseguido que por tiempo de servicio se aumentaran los moscosos o días de asuntos propios? RESPUESTA... ¡NUNCA!

¿Cuándo se ha logrado que los 8 Grupos profesionales se convirtieran en 5 con las ventajas que esto supone al ser equiparados a los 5 Grupos de funcionarios con lo que los concursos horizontales sean más fáciles de realizar? RESPUESTA... ¡NUNCA!

¿Cuándo se ha establecido que las pagas extraordinarias se vean incrementadas próximamente al 100x100 de las retribuciones? RESPUESTA ... ¡NUNCA!

Y así puedo seguir desgranando paso a paso este II CONVENIO UNICO mucho más humano y mucho más social que ningún otro.

Pero ojito, ojito... De triunfalismos nada de nada. Que hemos conseguido grandes cosas, ¡SI!, pero seguimos en la brecha.

Una cosa os puedo garantizar y empeño mi palabra en ello. Y como diría el sin par Cervantes en el Quijote "*Grandes cosas veredes, amigo Sancho*" pues eso, que no todo está dicho; que vienen más temas; que aún tenemos varias oportunidades de "alegrar" la nómina, que, como dicen en algún juego de naipes, "*me quedan las 10 de últimas*" y os puedo garantizar que esas ¡SON NUESTRAS!

AL TIEMPO

JOSE VICENTE RIOS ESTEVEZ
VOCAL NACIONAL DE DEFENSA